



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0619**
NEUQUÉN, **01 OCT 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 7808-M/12 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota n° 219/12, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la mencionada Dirección, informa que no se cuenta con Orden de Compra para imputar el gasto del servicio del 0800 MUJER en el período abril- mayo;

Que mediante nota n° 114/12 la Dcción de Servicios de Telecomunicaciones obrante a fs. 2, solicita el pago de la Factura tipo B n° 0016-03706124 por el período abril - mayo por \$ 1.561,18 de la Empresa Telmex Argentina SA, por el servicio del 0800 MUJER;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 1;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones y con el aval del Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase n° 702/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3496;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Es copia

fdo:Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0016-03706124 por un importe de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECIOCHO CTVOS (\$ 1.561,18), a nombre de **TELMEX ARGENTINA S.A.**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza



C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1894
Fecha 12 / 10 / 2012